



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES, ESPECIALES Y
REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA
EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO
"BAÑO UNIVERSAL POSTA RURAL EL YECO", Y
LLAMA A LICITACION PUBLICA.

ALGARROBO, 03 AGO 2022

DECRETO N° 1629



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud
3. D. A. N°. 1277 de Fecha 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de solicitud de pedido N° 02329 de fecha 27.07.2022, emitida por la Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Construcción Baño Universal Posta rural El Yeco, a través de Convenio con SSVSA.

DECRETO:

- I. Aprueba Bases Administrativas Generales para la Ejecución del Proyecto denominado "Baño Universal Posta Rural El Yeco"
- II. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMW/U.C. 7/10/2022

DISTRIBUCIÓN DE

- Adquisición Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo. (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	03 AGO 2022
FECHA SALIDA:	04 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°